



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación **43231 CD – FP - PS** de la señora diputada Hynes, por el cual se solicita disponga informar en relación con las declaraciones realizadas sobre el cannabis para uso medicinal en qué estado se encuentra el convenio anunciado con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA); y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación con el cannabis para uso medicinal, informe lo siguiente:

- a) en qué estado se encuentra el convenio anunciado con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) para comenzar a producir aceite de cannabis, de acuerdo a la información periodística publicada;
- b) actividades que se han desarrollado desde los distintos organismos con competencia en la materia, en pos de facilitar la articulación con autoridades nacionales como los Ministerios de Salud, Producción, Seguridad, INTA, INASE (Instituto Nacional de Semillas) y la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), respecto del cultivo de cannabis en territorio provincial;
- c) continuidad que se le dio a la gestión iniciada por la Provincia en 2019 entre los ex Ministerios de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y de Producción con el INTA Santa Fe para cultivo de cannabis, con fines de investigación científica, en el predio de Angel Gallardo;
- d) gestiones que se están realizando actualmente desde el Laboratorio Industrial Farmacéutico (LIF) para posibilitar el cultivo de cannabis y su investigación científica en el territorio de la Provincia;



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- e) previsiones presupuestarias que existen para la adquisición de los elementos y equipamiento necesarios para que el LIF y los organismos que participen en la extracción e investigación puedan realizarlo de manera eficiente, completa y temporánea, como también para la financiación de las investigaciones que se realicen en consecuencia;
- f) si se han celebrado convenios con el sistema científico santafesino (Universidades Nacionales, CONICET -sedes Santa Fe y Rosario-, INTA, INTI) que tengan por objetivo posibilitar la investigación científica por parte de investigadores con filiación universitaria provincial; en su caso, cuál es el estado de los mismos; y,
- g) si se ha conformado el Consejo Asesor de Políticas Relacionadas al Cannabis, establecido en la Ley 13602 - Incorporación de Medicamentos a base de Cannabis en Formulario Terapéutico Provincial Ley 9524/84; y,
- h) en caso afirmativo, qué actividad ha desarrollado.

Sala de la Comisión en Zoom, 02 de junio de 2021.

**Firmantes: CIANCIO – ARMAS BELAVI – BALAGUÉ – BRAVO –
CORGNIALI - DONNET – HYNES - OLIVERA**